



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

EXPTE. NÚM.: 2022/1799

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN EN EL PROCESO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SUANCES PARA CUBRIR EN CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE CONSERJE (POLIDEPORTIVO), PERSONAL LABORAL FJO, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN PREVISTOS EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

En Suances, siendo las 14:30 horas del día 5 de marzo de 2024, en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Suances, se reúnen todos los miembros designados como titulares de la Comisión de Selección mediante decreto de fecha 26 de diciembre de 2023, siendo estos los siguientes:

Presidenta: Dª María Teresa González Prado

Vocales: Dª Carmen Escudero Amo
D. Javier Romano Nieto
Dª. Gema Manzanares Arnaiz

Secretaria: Dª. María Yolanda Gutiérrez Cañas

Habiéndose advertido error en la puntuación concedida a dos de los aspirantes en la fase de valoración de méritos del proceso, concretamente, en lo relativo a la valoración de sus méritos profesionales, y en virtud de lo dispuesto en el art. 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas según el cual "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se procede a rectificar el mismo, haciendo constar lo siguiente:

Los puntos por méritos profesionales que corresponde otorgar a D. CARLOS LOPEZ VEGA, son 19,60 (no 19,20).

Los puntos por méritos profesionales que corresponde otorgar a D. GILBERTO PÉREZ GUTIÉRREZ, son 34,80 (no 36).

Der acuerdo con lo anterior, la tabla comprensiva de la puntuación obtenida por cada aspirante en la fase de valoración de méritos sería la que sigue;

ASPIRANTE	7.2 MÉRITOS PREFESIONALES	7.3 MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTOS TOTALES FASE VALORACIÓN DE MÉRITOS
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL ***19050**	18,00	4,00	22,00
LAVÍN RUIZ, MARÍA, JOSÉ ***13514**	18,60	4,00	22,60
LÓPEZ VEGA, CARLOS ***06980**	19,60	4,00	23,60
PÉREZ GUTIÉRREZ, GILBERTO ***98058**	34,80	4,00	38,80

Firma 1 de 5	06/03/2024	Firma 2 de 5	06/03/2024	Firma 3 de 5	06/03/2024
MAITE GONZALEZ DEL PRADO		GEMA MANZANARES ARNAIZ		CARMEN ESCUDERO AMO	
Firma 4 de 5	06/03/2024	Firma 5 de 5	06/03/2024		
JAVIER ROMANO NIETO		MARIA YOLANDA GUTIERREZ CAÑAS			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	721c3655cf13407ba39e632d4b2f3337001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 5
MAITE GONZALEZ DEL PRADO
Firma 4 de 5
JAVIER ROMANO NIETO

Firma 2 de 5
GEMA MANZANARES ARNAIZ
Firma 5 de 5
MARIA YOLANDA GUTIÉRREZ CAÑAS

Firma 3 de 5
CARMEN ESCUDERO AMO

06/03/2024
06/03/2024
06/03/2024



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

Sumadas tales puntuaciones, a las obtenidas por los aspirantes en la fase de oposición ya publicadas, obtenemos las siguientes puntuaciones totales para el proceso selectivo, pasándose a relacionar a los aspirantes por el orden de puntuación finalmente obtenido.

ASPIRANTE	PUNTOS FASE DE OPOSICIÓN	PUNTOS FASE VALORACIÓN DE MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO SELECTIVO
LÓPEZ VEGA, CARLOS ***06980**	56,400	23,60	80
PÉREZ GUTIÉRREZ, GILBERTO ***98058**	40,250	38,80	79,05
LAVIN RUIZ, MARÍA JOSÉ ***13514**	40,175	22,60	62,775
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL ***19050**	40,625	22,00	62,625

En base a ello, y corregido el error apuntado, el aspirante que habría superado el proceso, teniendo en cuenta que a través del mismo se ofertaba una única plaza, sería el siguiente:

ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO	
LÓPEZ VEGA, CARLOS	***06980**

Y de acuerdo con lo anterior, la Comisión acuerda por unanimidad:

Primero y único. - Anunciar en el Tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento la corrección del error cometido, y que, afectando al orden final de calificación de los participantes en el proceso, origina la propuesta de un nuevo aspirante aprobado, concediéndose un plazo para formular alegaciones, de 5 días naturales a contar desde el siguiente a su publicación.

De conformidad también con las Bases reguladoras del proceso selectivo, la presente acta se publicará en la web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, firmada por todos los miembros del Tribunal en prueba de conformidad, en Suances, a la fecha de forma electrónica.

